

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 7151** *Anuncio del Ayuntamiento de Logroño de nulidad de adjudicación del contrato de control integral de servicios públicos "Smart Logroño" y mantenimiento de los servicios de regulación de tráfico y de las instalaciones de alumbrado exterior público en cumplimiento de la Resolución de TACRC N.º 119/2015.*

En relación con licitación publicada en el B.O.E. nº 153 de fecha 24 de junio de 2014 y según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño de fecha 18 de febrero de 2015, en cumplimiento de la Resolución nº 119/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto la suspensión del procedimiento de contratación del Centro de Control Integral de Servicios Públicos "Smart Logroño" y mantenimiento de los servicios de regulación de tráfico y de las instalaciones de alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño.

Segundo: Declarar la nulidad del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2014 por el que se adjudica a la U.T.E TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U – ETRALUX, S.A – EULEN, S.A (abreviadamente U.T.E SMART LOGROÑO) (C.I.F.: U-87135943) el contrato del Centro de Control Integral de Servicios Públicos "Smart Logroño" y mantenimiento de los servicios de regulación de tráfico y de las instalaciones de alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño

Tercero: Declarar desierto el procedimiento para la contratación del Centro de Control Integral de Servicios Públicos "Smart Logroño" y mantenimiento de los servicios de regulación de tráfico y de las instalaciones de alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño.

Logroño, 18 de febrero de 2015.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.

ID: A150008680-1